

# **INVISIBILIDAD Y DISCRIMINACIÓN DEL TRABAJO DOMESTICO REMUNERADO (TDR) EN AMERICA LATINA**

Magdalena León

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América  
Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL  
Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007.

# POR QUÉ INVISIBILIDAD Y DISCRIMINACIÓN DEL TDR?

Entre otros factores:

- El trabajo domestico del ama de casa se considera “role de las mujeres” y no hace parte de la Población Económicamente Activa, lo que implica subvaloración. El **TDR** hereda esta subvaloración.
- Es ejercido por mujeres de sectores populares lo que aumenta la subvaloración e invisibilidad, que se dan con sesgos clasistas, racistas y de género.
- Se hace aislado lo que lo hace invisible para las mismas trabajadoras y para la sociedad
- Es discriminatorio porque entre las normas laborales que lo rigen se encuentran violaciones al principio de igualdad

# **CONTENIDO**

**I. ESPECIFICIDAD DEL TDR**

**II. GENERO, MIGRACIÓN Y TDR**

**III. AGENDA FUTURA**

# I. ESPECIFICIDAD DEL TDR

## 1) PROCESO DE TRABAJO

- Individual y se lleva a cabo en un hogar
- Se organiza, en general por delegación de la mujer dueña de casa
- Su contenido varia con el tiempo, lugar, clase social, y condiciones culturales y es de definición imprecisa pues esta condicionado por las personalidades y hábitos de la gente

## 2) CONDICIONES SOCIALES DEL TDR (hay diferencias según sean puertas adentro o afuera)

- Vende su disponibilidad de tiempo sacrificando su vida privada
- En general trabaja aislada de otras personas del gremio. Aislamiento laboral y afectivo
- Ausencia de privacidad. Vida sexual restringida y dificultad de separar reproducción de placer. Expuestas al acoso sexual e inestabilidad en las relaciones de pareja.
- Tiene rasgos serviles: disponibilidad sin límites de horario y coexistencia de dos tipos de vida: familia patrones y trabajadora en el mismo espacio que es lugar de vida para los primeros y de vida y trabajo para la trabajadora.

### 3) SITUACIÓN DEL TDR

- Concentra el mayor número de las mujeres dentro de la Población Económicamente Activa Femenina (PEAF). Como efecto negativo del modelo neoliberal el empleo femenino deja una enorme fuerza de trabajo dispuesta a ocuparse en **TDR**
- Representa un número alto de mujeres, que se inician jóvenes, de origen rural ( entre ellas indígenas y afro) o de pequeñas localidades. Reciente tendencia a ocupar mujeres adultas jóvenes y nativas del mundo urbano. Muchas tienen hijos que pasan a ser la razón de sus vidas y enfrentan una vejez incierta
- Salario mas bajo que otras trabajadoras. Una parte monetaria y otra en especie
- No hay un máximo en la jornada laboral o es de 12 horas ( 8 para puertas adentro), basándose en lo que denomina "naturaleza de la labor". Descansos limitados

- Baja o ninguna cobertura de Seguridad Social
- Hay dos modalidades principales
  - Puertas adentro (interna, cama adentro, no residente)
  - Puertas afuera (por días, cama afuera, no residentes, entrada por salida, por horas) Tendiendo a aumentar cada vez mas
- Promedio mas bajo de educación que es resto PEA
- Indefensión en cuanto a la protección legal, sin embargo con organizaciones propias

- Las organizaciones:
  - Tienen trayectoria y existen en los diferentes países. Por ejemplo Chile registra organización desde 1929 y Perú 1972. En 1998 se crea la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).
  - Presentan una escasa afiliación y aun menos participación activa
  - El proceso de trabajo, las condiciones sociales y la situación de las TDR conlleva a:
    - **Poca autovaloración**
    - **No satisfacción con el trabajo y deseo de cambio individual y no grupal**
    - **Por aislamiento dificultad de captar el mundo publico que lo ven ajeno y sin incidencia en su vida**
    - **Limitación de medios financieros para apoyar la organización**
    - **Relación limitada y a veces contradictoria con el movimiento de mujeres y feminista compuesto por mujeres quienes se apoyan TDR para trabajar**



## 4. TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO

- El número de menores involucrados es grande. No se conoce su verdadera magnitud
- Se compone mayoritariamente por niñas
- Se hace en gran medida sin remuneración, es oculto e invisible
- Es violatorio de los derechos a la educación, salud, tiempo libre y desarrollo personal
- La regulación legal que existe poco se cumple

## 5. INSTITUCIONES QUE TIENEN O HAN TENIDO PROGRAMAS PARA TDR

Información es limitada y dispersa, así:

- Políticas nacionales: En el 2005 adelante la revisión de los Planes de Igualdad de Oportunidades en 8 países y concluí que no contemplan al **TDR**, en forma **explícita** en sus contenidos y/o en las en políticas y acciones. Por lo tanto se ha dado una gran ausencia de los Estados en políticas públicas explícitas para el **TDR**. Los PIO cubren el **TDR** de manera implícita en cuanto su situación cabe dentro la descripción de la situación general laboral de las mujeres.
- Instituciones públicas principalmente en nivel de gobiernos locales
- Instituciones privadas de la iglesia, de ONGs y del gremio orientadas a asesoría legal y/o de desempeño del oficio. Menos a procesos de empoderamiento

## II. GENERO, MIGRACIÓN Y TDR

- **NACIONAL:** El TDR ha representado un “rito de pasaje” a la vida adulta para las mujeres rurales jóvenes que salen de la familia nuclear de origen a otra “ familia” urbana de otra clase social, etnia y cultura para conocer otro mundo y otras experiencias.
- **INTERREGIONAL:** Se dan y están en aumento procesos migratorios TDR entre países de la región. Así de Nicaragua a Costa Rica, de Bolivia y Perú a Chile, de Paraguay a Argentina etc. etc.
- **INTERNACIONAL:** El TDT es una de las ocupaciones más comunes entre las mujeres trabajadoras migrantes fuera de la región

## Algunos puntos en lo internacional:

- La feminización de la migración femenina (relativamente reciente en TDR en A.L ) se dá en el marco de los efectos sociales y políticos de la globalización como parte de la privatización de la reproducción social (Estados sin atención a la reproducción social y precarización del empleo en los países de origen y disminución de programas del cuidado en los países de destino)
- Las trabajadoras migrantes no son un grupo homogéneo y reflejan la diversidad y las desigualdad social de los países de origen
- La experiencia migratoria en la vida de las mujeres refleja un proceso contradictorio de mayor conciencia individual de sus derechos y al mismo tiempo de reproducción de marcas de dominación

- Las causas y consecuencias han tenido una magra atención en la investigación por países y a nivel comparativo
- La invisibilidad y discriminación que el TDR adolece a nivel nacional se trasladan al nivel interregional e internacional y se potencia por el estatus de extranjeras (muchas veces ilegal), por la persistencia de las desigualdades de género en los países receptores, por la falta de monitoreo a las condiciones de trabajo y por notorias dificultades de organización
- La contribución del **TDR** migrante internacional a la economía de sus países es significativa, especialmente en aquellos que cada vez dependen de las remesas

- Transformación en la estructura y dinámica familiar tanto en las familias de los países de envío como en las familias de los países receptores
  - Países receptores: Por ej: la patrona puede trabajar y usar su tiempo para actividades diferentes de madre y esposa. La TDR puede introducir sus valores y normas individuales a los menores que cuida dando puntos de vista diferentes a los de sus padres
  - Países de envío: La remesas apoyan la subsistencia y pueden alterar los patrones de jefatura del hogar, de paternidad y maternidad entre otros. Por ej: el sostenimiento familiar pasa del marido-compañero (hombre, si existe) a las esposa (mujer). La mujer se convierte en una madre “transnacional” que busca permanecer con el cuidado a distancia de sus hijos mientras que en el cotidiano se preocupa por los hijos de su empleadora. El impacto de la ausencia de la madre puede tener doble efecto: por su contribución económica pueden darse mejores oportunidades a sus hijos pero al mismo tiempo se puede desencadenar “desintegración” familiar.

- Es muy poca o ninguna la protección al **TDR** migrante internacional en los países receptores y mucho menos en los de envío. No existen mecanismos o instrumentos a nivel internacional que protejan específicamente al **TDR**. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y los Miembros de sus Familias no ha sido ratificada por todos los países y el **TDR** no es considerado entre los grupos “vulnerables” por la convención

# III. AGENDA FUTURA

Integrar la política pública para atender aspectos de **redistribución** (condiciones materiales) y de **reconocimiento** (condiciones culturales y simbólicas) para el TDR

## 1. REDISTRIBUCIÓN

- Tomar medidas que generen instancias para la garantía de los derechos del **TDR** dentro de las políticas económicas y sociales de los países. La pobreza es causa estructural de su situación desfavorable y de su migración por lo tanto reformas estructurales contra la pobreza son indispensables
- Incluir el **TDR** en marcos regulatorios amplios internacionales que se pueda tutelar independientemente que su status sea de nacionales o de migrantes



- Revisar normas discriminatorias para el TDR entre otras en materia de: Horarios, jornadas laborales y descanso, indemnizaciones, ingresos-salarios, período de prueba, licencias y fueros maternos, y que la seguridad social otorgue las mínimas garantías de los demás trabajadores. La legislación que aplica a nivel nacional en principio debe aplicar en la región para la TDR interregional
- Crear o reforzar instancias para tutelar los derechos existentes e impulsar su efectivo cumplimiento
- Tomar en serio la eliminación del trabajo infantil en TDR

## 2. RECONOCIMIENTO

- Cambios en la subvaloración del trabajo domestico asignado a las mujeres que es heredada por **TDR**
- Tratamiento específico de la violencia y el maltrato del **TDR** y apoyo a los derechos sexuales y reproductivos
- Reconocimiento y promoción de las organizaciones del **TDR** y que estas no queden atadas al tradicional sindicalismo
- Impulso de procesos de empoderamiento del **TDR** como mujeres y como trabajadoras

- Desarrollar la agenda para el gremio **TDR** estableciendo un vínculo lo más cerca posible de sus organizaciones
- Tener en cuenta que estas organizaciones deben atender necesidades particulares por lo tanto además de las demandas reivindicativas se debe dar apoyo a servicios (actividades de esparcimiento, hogar cuando no hay trabajo, cooperativas de ahorro y crédito y vivienda, información y asesoramiento en aspectos legales, asesoramiento para los hijos).

### 3. ACTORES INSTITUCIONALES

- Las propuestas requieren vinculación de diferentes actores institucionales, entre otros:
  - **Ámbito internacional:** Organizaciones como la OIT, la OIM, la CEPAL y UNIFEM son claves. Necesario aumentar su atención al **TDR** migrante, mejorar la coordinación de su trabajo en el tema, y ampliar sus esfuerzos para facilitar la discusión y acción conjunta con los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil

- Ámbito legislativo
- Ámbito ejecutivo: encargados de diseñar e implementar políticas. Importante las Oficinas de la Mujer
- Sindicatos/asociaciones del gremio y otras organizaciones no gubernamentales para el monitoreo, acompañamiento y seguimiento de las acciones para el avance del TDR
- Instancias de justicia en el plano del litigio
- Instancias de formación de profesionales en derecho en las universidades
- Instancias que agrupan a las personas y/o familias para las que laboran el **TDR**
- Establecer o reforzar nexos con el movimiento de mujeres

- Centros de producción académica y universidades para impulsar una agenda de investigación que profundice las causas y consecuencias para las mujeres, sus familias y sus comunidades del **TDR**. Se requiere especial atención a la migración interregional e internacional. Necesarios, entre otros, estudios de flujos migratorios en un periodo amplio de tiempo, de los nuevos patrones de migración, incorporar el género como elemento central a las teorías migratorias tradicionales, profundizar los cambios en la estructura y dinámica familiar y estudiar en los países de recibo las percepciones y situaciones de la “otra” o mujer extranjera migrante